REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 1º de febrero de 2018

MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE:	**ANA GRACIELA BEJARANO CONTRERAS**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
EXPEDIENTE:	**50001-33-33-005-2017-00035-00**

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que las entidades demandadas la contestaran, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **17 de julio de 2018, a las 11:00 de la mañana**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada de la parte demandada al abogado **MICHAEL ANDRÉS VEGA DEVIA,** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 41, y a la abogada **NANCY CONSTANZA NIÑO MANOSALVA** como su sustituta, acorde a la sustitución de poder obrante a folio 42.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

J.A.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 1 de febrero de 2018 se notificó por ESTADO No. ___ del 2 de febrero de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria